

LAN-KOADERNOAK

CUADERNOS DE TRABAJO

WORKING PAPERS

ESTRUCTURA FAMILIAR AFROCOLOMBIANA

Elementos que definen la estructura
familiar de descendientes de
africanos nacidos en
Colombia

Berta Inés PEREA DIAZ

Berta Inés Perea Díaz lleva varios años dedicada al estudio de la cultura afrolatinoamericana, especialmente de su país natal Colombia. Realizó el doctorado en antropología en The New School for Social Research, de Nueva York, donde actualmente trabaja en la City University of New York.

De 1983 a 1988 fue directora del Centro de Investigación y Estudios para el desarrollo de las mujeres afrocolombinas (CEIS-AFROCOL). Entre sus publicaciones se encuentra: **La familia afrocolombina del Pacífico**, Instituto Colombiano de Antropología, Bogotá 1987; **The Black Family and Mining on the Pacific Coast**, Howard University, Washington 1987.

En noviembre de 1989 participó en los Encuentros con Latinoamérica celebrados en San Sebastián, organizados por HEGOA con el patrocinio del Ayuntamiento.



*Centro de documentación e investigaciones
sobre países en desarrollo*

Facultad de Ciencias Económicas
Avenida del Ejército, 83
Tfnos. 447 35 12 - 447 16 08
48015 BILBAO

Antigua Escuela de Magisterio
Avda. Ategorrieta, s/n - Telf. 27 80 58
20013 DONOSTIA - SAN SEBASTIAN

Fray Zacarías, s/n
Tfnos. 16 15 32
01001 GASTEIZ - VITORIA

ESTRUCTURA FAMILIAR AFROCOLOMBIANA

**Elementos que definen la estructura familiar
de descendientes de africanos nacidos en Colombia.**

Berta Inés PEREA DIAZ

Cuaderno de Trabajo de HEGOA
Número 5
Junio, 1990

D.L. BI 256-90

CUADERNOS DE TRABAJO DE HEGOA es una publicación interna destinada a difundir los trabajos realizados por los colaboradores o con ocasión de las actividades organizadas por HEGOA, así como aquellos textos que ayuden a la comprensión de los problemas de las países en desarrollo y sus relaciones con los países desarrollados. Esta publicación está subvencionada por el Gobierno Vasco dentro de su programa de ayuda al desarrollo.

Introducción

En 1983 cuando escribía el proyecto de mi tesis para el programa de Post-grado en Política Social de la Universidad Externado de Colombia, tuve oportunidad de leer los trabajos de Pineda (1976, 1968, 1963); Barreto (1971); López (1975) entre otros y me llamó la atención la manera cómo alguna de estas obras hacen referencia a las familias de los descendientes de africanos nacidos en Colombia. La sorpresa fue mayor, al identificar que la Institución colombiana que vela por los asuntos de familia, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar, en las conferencias regionales de 1983 reafirma las teorías planteadas por los pioneros en este tipo de estudio, quienes la describen como una unidad inconsistente, inestable e insegura, por el supuesto papel que ejerce el hombre y en cuanto no observan en ellas el tipo de organización ideal planteada por las normas ideales del mundo occidentalista.

Intentando responder a sus planteamientos, inicié el trabajo investigativo en las comunidades mineras del Pacífico Colombiano. Después de un año de trabajo de campo, conté con la mala suerte del robo del material con los borradores y conclusiones de mi investigación el mismo día en que me dirigía a la universidad a sustentar la tesis. Este infortunado hecho me obligó a planear nuevamente el regreso a las comunidades estudiadas y a aplazar mi disertación y grado por dos años más.

En la segunda fase, recibí apoyo de la Fundación Ford para realizar un estudio mucho más amplio sobre la familia negra (1984-1986) y con sus resultados, como necesidad apremiante fundo en Bogotá el Centro de Estudios e Investigaciones Sociales Afrocolombianas Ceis-Afrocol y legalizo la primera cooperativa de mujeres negras inmigrantes a la capital del país, Cocolfrutas Ltda. Desde entonces, mi compromiso ha estado orientado hacia la organización de las comunidades y a la discusión de mis ensayos investigativos sobre la mujer y la familia afrocolombiana, en diversos eventos nacionales e internacionales realizados en Europa, Estados Unidos, Africa y Latinoamérica.

La centralización del interés internacional sobre la temática femenina y mi vinculación con la Red Internacional de Mujeres Negras, ha virado mi discusión al tema de la mujer. Para esta ocasión he querido revisar algunos originales de mis manuscritos, para tratar de presentarles algunas de las conclusiones que he obtenido de esta experiencia investigativa. Es importante hacer notar, cómo las definiciones que históricamente se han emitido sobre la evolución de la familia, han emergido del occidente europeo para demostrar la marcada superioridad de su institución familiar con relación a las del resto del mundo. Dentro de sus proyecciones colonialistas y el poderío que les otorga su hegemonía económica, política y cultural, han homogenizado y extendido sus modelos de familia, los que a la vez han sido reconocidos como los más acertados y válidos, frente a las extrañas actitudes de otras sociedades consideradas por ellos mismos como bárbaras o salvajes.

Inapropiadamente en Latinoamérica y particularmente en Colombia no se toma con el mismo respeto las características peculiares que presentan los comportamientos diferenciales de cada grupo familiar. Como fieles imitadores, sus instituciones se han encargado de subvalorar la diversidad con que actúan las familias. Por la particularidad familiar que presentan, sus manifestaciones resultan inadecuadas a las normas e ideas del mundo de los civilizados.

En este juego, las definiciones que se han admitido sobre la familia negra, no corresponden a su propia realidad ni a su desarrollo histórico; éstas han sido interpretadas a la luz de los conceptos y modelos trazados por las sociedades occidentalistas, modelos estos que al tratar de compararlos e identificarlos en estas comunidades, y no encontrar en ellas los mismos patrones que caracterizan al mundo de los dominantes, no dejarán de calificarlas como inadecuadas, anormales, desintegradas, desajustadas al ambiente perfecto de la sociedad desarrollada.

Cualquier observador que tenga muy en claro las condiciones específicas e históricas en que se han desenvuelto los afrocolombianos, fácilmente puede identificar cómo la universalidad del concepto

familia no corresponde a la estructura familiar y específica de los negros; éste ha sido formulado en base a un tipo de familia que en nada se relaciona con la nuestra. De la misma manera el observador puede percibir los efectos negativos de tales generalizaciones sobre los individuos que pertenecen a los grupos discriminados.

Si nos detenemos, por ejemplo, a mirar los conceptos de familia que se manejan en los textos escolares, en los códigos civiles y en la mayoría de los estudios de familia, encontramos que los analistas e ideólogos coinciden en definir a la familia como *"la unidad biológica integrada por las relaciones de los cónyuges y sus descendientes"* (Durkheim), o es *"el conjunto de personas unidas por el vínculo del matrimonio, del parentesco o de la adopción"* (Somarriva) (1). Pero ¿qué pasa con las unidades familiares en donde visiblemente no encontramos la presencia de los padres; o aquella en donde la mujer es la cabeza más visible porque el hombre ha muerto, se ha separado o se ha visto presionado a emigrar; o sea en la que los hermanos mayores son los jefes; o en donde las personas más notables son los parientes espirituales -padrino o madrina- o un pariente consanguíneo -los tíos y las tías- o es que ellas no son también familia?

Según las teorías de Morgan, Bachofen, Durkheim, Lewis, Engels entre otros, la familia ha ido modificándose de acuerdo a la evolución histórica de la humanidad, pasando desde su primer forma promiscua basada en el matrimonio sexual, a través de la familia de grupos, a la familia consanguínea establecida en el matrimonio **punualua**; la familia sindiásmica, hasta alcanzar por fin la forma actual de la familia indoeuropea: la familia individual apoyada en el matrimonio monogámico; es decir, la familia patrilineal con patria potestad, fortalecida por el derecho romano, por la moral cristiana y por el moderno industrialismo. Estas teorías han incursionado en Colombia, han sido utilizadas por muchos analistas, ideólogos y la iglesia católica, quienes han pretendido que tanto éstas, como todos los demás conceptos universales sobre la filiación, el parentesco, matrimonio y legitimidad de los hijos, rijan con la misma exactitud en nuestra sociedad.

El matrimonio católico durante más de un siglo, fue considerado como el requisito único para definir la legalidad de la familia con su subsiguiente filiación paterna -la ideal- o derecho de los hijos de heredar el apellido y bienes del padre.

La familia monogámica o nuclear, integrada por los padres casados y sus hijos **legítimos**, es descrita en los textos escolares como el modelo de familia.

Pretender que estas presunciones, son universales; o creer que dentro de un mismo continente y país, la universalización de conceptos son aplicables a sus diversidades internas, equivale a desconocer las costumbres y características propias de cada uno de sus grupos; la interrumpida evolución histórica de la familia africana e indígena; la diversidad cultural que los integra y las distintas formas de organización que estos han desarrollado, influenciados a veces por los efectos del colonialismo y la industrialización acelerada de los pueblos.

La familia de los descendientes de africanos nacidos en Colombia, ha evolucionado en el tiempo y en el espacio, presionada por los procesos adaptativos que han tenido que vivir desde los mismos momentos en que fueron arrancados de sus senos africanos, para ser transportados y forzosamente ubicados en el Nuevo Mundo. Estas familias no podríamos considerarlas como una neta familia africana y mucho menos como cualquier otra latinoamericana; para ambos casos, simplemente es una familia diferente. Tanto en su fase reorganizativa como en su actual estado, en ella he identificado la adecuación y combinación de aspectos legados del régimen colonialista, valores africanos y elementos indígenas. Todos estos aspectos me inducen a afirmar, que la presente familia negra es resultante de las condiciones específicas e históricas, que ha vivido el negro en América.

De la misma manera como afirmo que en ella se entremezclan distintos factores, resultaría interesante analizar la combinación de la sangre africana que desde el siglo XVII tienen los otros grupos latinoamericanos. Del análisis de los censos de los tres primeros siglos de

su presencia en el continente americano, deduzco que en todo su período histórico, Latinoamérica ha recibido más aportes de sangre negra que europea. El mestizaje mulatoide con que se identifican la mayoría de los pueblos latinos y los valores africanos que en ellos encontramos, son una muestra directa de esta desconocida realidad.

ASPECTOS QUE DEFINEN LA ESTRUCTURA ACTUAL DE LA FAMILIA

a.- Consideraciones generales.

Bañado por las aguas de los dos océanos, Colombia representa después del Brasil, el segundo país latinoamericano con mayor densidad de población negra. Esta, básicamente se encuentra localizada en las regiones Pacífica y Atlántica, otros viven en núcleos de las ciudades más importantes; y en los valles y riberas de los principales ríos.

Por verdad o por vergüenza, estadísticamente no existen estimativos confiables para medir el número de negros que viven en Colombia. La escala valorativa y caprichosa que se utiliza, es muy distinta a la que funciona en Estados Unidos y el resto de Europa. En Latinoamérica al negro se le identifica por el color oscuro de su piel y la textura del cabello. Entre las personas nacidas dentro de una misma familia, existen distintas ramificaciones que oficial y comúnmente se usan para identificarlos como **negros, mulatos, morenos, pardos, prietos, trigueños, zambos, mamelucos, cuarentones, alcatraz, tercerón, secundones, grifos, saltapataz... etc.** expresiones estas que tienen mucho que ver con las tipologías utilizadas durante el régimen esclavista, en las cuales dependiendo del grado de pigmentación del esclavo ya fuese **bozal o criollo**, los esclavizadores definían su valor mercantil y posible status. Estas connotaciones se han mantenido en Latinoamérica como elemento de exclusión individual y colectiva de los negros, como base de emblanquecimiento de estas sociedades y, como factor de disminución numérica de la población negra. A pesar de su uso, en

Colombia se considera que los negros alcanzan el 30% de la población total de este país.

Desconocemos en este país, un estudio que se haya realizado específicamente sobre la familia negra. En las investigaciones de familia que se han llevado a cabo, observamos que se destinan apartes para hacer referencia a las características de la negra a veces se cae en el error, de usar la misma metodología analítica utilizada en el estudio de las demás, para referirse a la negra; en otros casos, se desconoce que los conceptos universales y las tipologías descritas en base a las normas de comportamiento que caracterizan a la sociedad de los dominantes, no pueden tener las mismas unidades de significado entre los negros. Influye también, el uso de los términos y expresiones utilizados por el dúo estado e iglesia católica -definida como la oficial-; ambos responden a las relaciones sociales que se producen al interior de la familia occidental.

Un ejemplo palpable lo encontramos en los planteamientos que se utilizan para definir la legitimidad social de la familia. Las bases teóricas de las legitimaciones elaboradas tomando como referencia el sistema jurídico romano, fueron creados en base a la influencia de rigurosos tabúes arraigados en la sociedad del siglo pasado. Estos fueron trasladados desde la península española a América Latina y el Caribe y hoy día aún tienen vigencia en la gran mayoría de estos países.

En Colombia las relaciones familiares son productos de la conjunción de las distintas culturas que se unieron a raíz del famoso **descubrimiento**; éstas se han ido moldeando por las diversas circunstancias históricas, por los cambios económicos y por los modelos de familia patriarcal impuesto por la sociedad occidental.

Los fundamentos teóricos en que se sustentan la legislación de familia en Colombia, la clasifica en **legal** o **ilegal**. La familia legal o **legítima** es aquella que se constituye mediante la previa o posterior aceptación del matrimonio católico o civil. La familia ilegal se organiza de acuerdo a normas contrarias a la anteriormente descrita. Una familia legal, le da a los hijos nacidos después del matrimonio la cate-

goría de ser considerados oficialmente como "**hijos legítimos**" o "**hijos de matrimonio**"; los ilegales son considerados como "**bastardos**", "**hijos de padre desconocido**" y recientemente la legislación civil -estatal- los identifica como "**naturales**" y "**naturales reconocidos**".

La concepción de la iglesia católica romana plantea la necesidad de la legitimidad teológica de la familia como fundamento de la legitimidad social, la cual se cumple sólo por medio del matrimonio sacramento (Galvis, 1978) (2).

b.- El "Congeneo" una forma de unión conyugal, o una resistencia cultural.

De acuerdo a las modalidades que existen en Colombia, se puede observar la presencia de una marginalidad legal de las familias y de sus proles, cuyos padres no han aceptado consagrar su unión a través del rito del matrimonio. Observamos también la presencia de un fuerte abismo entre los términos formales que se emiten para reconocer la conducta de las personas y los nombres reales con que cada grupo cultural se autodefine. Mientras que a nivel oficial se usan las categorías de **casado, separado, unión libre, soltero y viudo** para definir el estado civil de las personas, los agrocolombianos utilizan los nombres del **congeneo, acompañamiento, ajuntamiento, el separado, el reajuntado y el enviudado**.

El congeneo históricamente ha sido considerado como la forma más tradicional de unión marital. Dentro de la filosofía de nuestras comunidades, las personas se unen para **congenear** equivale a decir, para vivir juntos, para ayudarse, amancebarse, compenetrarse, respetarse y separarse cuando no existe un mutuo entendimiento.

No ha existido nunca entre nosotros, la consideración católica que le otorga el carácter de perpetuidad a las relaciones maritales que se establecen entre dos personas. Esta costumbre ha creado tremendas dificultades para nuestra sociedad, por las interpretaciones que a nivel nacional utilizan los investigadores sociales, al tomar como refe-

rencia para su análisis las informaciones y datos de archivo que les suministra las administraciones locales eclesiásticas y los términos jurídicos del estado colombiano. Los observadores de nuestra familia, no han entendido que dentro de las conveniencias de las comunidades negras, se estima que siempre y cuando una pareja demuestra que puede vivir junta, debe de hacerlo; pero si las relaciones entran en crisis, o si se elige a otra persona, antes de tener que ver a los cónyuges en permanente discrepancia dando malos ejemplos a los hijos, se prefiere la disolución de hecho de esa unión.

La historia del congeneo tal vez podría tener sus raíces en África y éste ha funcionado como un mecanismo de resistencia puesto en marcha por los organizadores de familia afrocolombiana, frente a las normas e imposiciones formales que establece el estado y la iglesia católica.

c.- Evolución histórica de la familia negra en Colombia

La evolución del congeneo, se ajusta a los procesos de cambio que han vivido los negros en Colombia. Durante el período esclavista "hasta el momento no hemos encontrado vestigios que nos permitan afirmar, la presencia de la familia entre las personas vinculadas al trabajo forzado de los **cantones de mina** localizados en el Pacífico colombiano. De igual manera, no existió una legalización que exigiera su existencia real, lo que sí se dió fueron ayuntamientos episódicos generalmente en forma subrepticia y, en otros casos, las relaciones sexuales no ocurrían espontáneamente, sino como una imposición del esclavizador, quien obtenía beneficios económicos de los niños nacidos, a quien vendían separadamente de sus primogénitos sin tener en cuenta su familia". (Perea: 1987) (3).

Si se le suma a lo anterior, las deplorables condiciones en que vivían los africanos en los **barrancos de minas**, las largas faenas laborales de 16 a 18 horas diarias, los atroces castigos infringidos al esclavo por las más sutiles faltas y las condiciones inhumanas de las viviendas colectivas, es forzoso concluir que por estas y muchas otras

razones, durante la esclavitud no pudo existir familia entre los africanos vinculados al trabajo de las minas (Ibidem). Pero si existió entre la población africana que se reveló y no aceptó la condición permanente de esclavo; es decir entre las comunidades **cimarronas**. Así nos lo demuestran la proliferación de apellidos con nombres africanos como el **Carabali, Lucumi, Cachimbo, Balanta, Vente, Amu, Taju, Congolino, Mina, Ocoro**, entre otros, que hoy predominan entre las familias agro-mineras del Pacífico Colombiano.

La existencia de estos apellidos cimarrones y algunas costumbres que aún se observan en el Pacífico, nos dan pie para afirmar que en los centros del cimarronismo, los negros conservaron unidades familiares acordes a sus tradiciones culturales africanas. Es oportuno recordarles que en Colombia muchos africanos lograron huir tan pronto como arribaron a los puertos negreros o fueron trasladados a los sitios de producción minera y agrícola; las condiciones geográficas existentes y las ansias de libertad de los africanos así lo facilitaron. La más conocida comunidad cimarrona que existe aún en Colombia, se llama San Basilio de Palenque, localizado en la parte norte de este país.

De haberse aplicado la primera ley de libertad de los esclavos decretada en 1821 y conocida con el nombre de **Ley de libertad de vientres**, posiblemente tendríamos el primer indicio sobre el agrupamiento de los hijos alrededor de la figura de la madre y el comienzo de la matrifocalidad y matrilinealidad en la familia negra. Pero sabemos muy bien que ésta no se cumplió por las siguientes razones: La norma fue decretada sólo para los esclavos que vivían en las capitales de provincia -5% de la población total aproximadamente- es decir los esclavos ciudadanos y con ella se pretendió extender la esclavitud real por 18 años más: "**Los hijos de madres esclavas que nazcan a partir de la promulgación de esta ley en las capitales de provincias, sólo serán libres después de adquirir la edad de 18 años**".

Segundo, los mismos esclavistas integraban la clase legisladora de este país, y no iban a permitir que su principal fuente de riqueza se

extenuara, por lo que presionaron que la norma no cobijara a la gran masa de esclavos vinculados a las haciendas agrícolas y centros mineros. Algunos historiadores han coincidido en afirmar, que durante este período se dio una venta masiva de esclavos al Perú y a nivel interno entre los distintos centros de producción (Palacios, Mina, Sharp, Gutierrez, Perea) (4).

También percibo que la Ley de Libertad de Vientres fue decretada para controlar los continuos brotes de protestas -rebeliones, sublevaciones- y fugas puestos en marcha por los esclavos, después de que estos lograron comprobar el incumplimiento a las promesas libertarias formuladas por la ascendente burguesía criolla y que los había estimulado a participar en las sangrientas luchas que le otorgaron la independencia a Colombia de la Corona Española -última década del siglo XVIII dos primeras del XX-.

A partir de la declaración de la Ley que les otorgó la supuesta libertad definitiva a los esclavos en Colombia -1851-, los manumisos debieron tener un largo período de readaptación a los cambios que estaban ocurriendo dentro de la sociedad colombiana. A nivel social y económico todo estaba por hacerse, (5) tal vez por esta razón, para enfrentarse al nuevo sistema sienten la necesidad de organizar su vida de manera colectiva, básicamente con aquellos con quienes habían convivido en los mismo barrancos de minas, con la mujer o mujeres posiblemente seleccionadas por el esclavista como sus compañeras sexuales, o con quienes encontraban afinidad grupal. Otros, los menos aculturizados, emigran en masa de los centro de explotación esclavista a las partes altas de los ríos y a la región costanera del Pacífico, en donde crearon grandes asentamientos o se unieron a los ya existentes pueblos cimarrones.

En cada uno de los lugares en los cuales se ubican, la familia aparece como la unidad social que les permite sobrevivir, recuperar su quebrantado estado emocional, descubrir un espacio territorial en donde construyen las viviendas, levantaron los sementales -platanales- y le dieron apertura a los distintos canalones de mina. El aseguramiento del techo, la comida y el descubrimiento de las **vetas** en

donde obtendrían oro para la compra de los productos que no les suministraba la naturaleza, fueron las necesidades apremiantes que tuvieron que atender.

Al interior de cada vivienda encontramos los lugares sagrados, en donde las figuras imitativas de las deidades católicas adquieren vida, al ser elevadas al mismo nivel de consideración del Dios de sus antiguos amos. Dentro de su creatividad, los nombres y acciones de las divinidades africanas las asimilan con los nombres de los santos católicos a quienes veneran como si fueran sus antiguos dioses. Frente a ellas, depositan todos sus problemas y encuentran la satisfacción de sus necesidades libertarias, en vista de que el Dios de los amos no les solucionó su problema y al contrario sí pudo compartir sus atrocidades.

Las descripciones que nos presentan los ancianos revelan que una vez finalizado el período esclavista, de hecho se pudo constituir la familia entre los negros. Y en esta decisión la determinación de los **mayores** fue el factor decisivo para concertar una unión marital. **"En el sistema de parentesco existió al comienzo una forma rígida para asignar las parejas sexuales, las posibilidades de enlaces sexuales estaban definidas por lo que dijeran los viejos, el incesto desde el comienzo fue prohibido entre las personas consideradas como parientes"** (Justino Sinisterra, informante del Timbiqui-Cauca-).

En las reglas matrimoniales puestas en práctica por los fundadores de la familia negra, la infidelidad femenina es duramente censurada, la unión monogámica fue establecida solamente para la mujer y las poligámicas para los hombres. El respeto a la virginidad, a los mayores, los difuntos, parientes espirituales -básicamente a la madrina- protección del embarazo y amparo de los niños, fueron pautas muy celosamente acatadas.

En la selección del cónyuge se dió el siguiente procedimiento: (6)

1) La selección por encargo

Esta fue la primera forma de matrimonio puesta en marcha por los reorganizadores de la familia negra y en ella sólo operó la decisión de los mayores. Las descripciones que me dan los ancianos coinciden en afirmar que con la aplicación de esta norma, los padres se reservaron el derecho de definir antes de nacer el hijo o hija, quien sería el futuro compañero o compañera marital. En muchos casos ninguno de los futuros contrayentes había nacido pero las madres se encontraban en embarazo; en otras ocasiones uno de los dos se hallaba vivo y dependiendo de su sexo, el comportamiento generalizado entre los padres del solicitante, status y el tipo de relaciones amistosas existentes entre los parientes, se procedía a visitar la vivienda de una mujer embarazada y solicitarle el futuro naciente como el eventual marido o mujer del viviente

"si el hijo que usted espera es mujer y esta se cría, se la encargo como la futura compañera de mi hijo" (Pipia mujer de 88 años de Condoto Choco).

En la aceptación de la solicitud se tenía muy en cuenta la conducta familiar de los progenitores. Una vez la familia del demandante tenía conocimiento del nacimiento y sexo, procedían a realizar la primer ceremonia formal de enlace, con la cual le daban comienzo a la extensión de las redes familiares y al cuidado de los niños. Ambos parientes compartían la responsabilidad de educarles en base a las costumbres de cada familia; durante el período de crecimiento, dependiendo del sexo se les adiestraba en las tareas básicas que deben cumplir una vez consolidada la unión; (7). Un rasgo muy particular de esta forma de selección por encargo anticipado consistió en el canje de los hijos, era como una especie de trueque en el que los parientes se ponían de acuerdo para que en el mismo período de tiempo cada uno de los muchachos se trasladara a la vivienda y lugares de trabajo de los suegros. De esta manera me referían los informantes, se estaban asegurando de que cada uno conociera las reglas, gustos y creencias de cada familia; significando ello además, que la etapa del congeneo comenzaba con los familiares y entre los

muchachos a muy temprana edad.

"de lo que se trata, es que tanto los chicos como sus respectivos familiares empiecen a congenear, no ve usted que uno no sólo se casa con la mujer, esa relación de noviazgo también compromete a los viejos"

Creo que estas medidas también les estaban previniendo de malos entendimientos y ampliando la solidaridad familiar frente a las eventualidades que se les presentara; era una muestra del respeto y amor que le debían tener los contrayentes a los futuros suegros y de las responsabilidades que debían contraer las nueras con los suegros en casos de enfermedad y vejez. Es posible que de esta forma de unión pudieron haber nacido los cimientos de las uniones monogámicas en estas sociedades.

2) La poligamia

Fue la segunda característica que encontré presente entre las familias afrocolombianas en el periódico posterior a la abolición de la esclavitud; ésta fue practicada anteriormente entre los cimarrones; conocemos el caso de la inhóspita área del Río Iscuande en donde los hombres fugitivos regresaban a las minas de Sanabria, capturaban a las mujeres y huían con ellas a la parte alta del río a organizar sus caseríos. Así surgió **Calle Larga** hoy Santa Rita; en 1984 cuando visité este lugar, puede entrevistar a una de las esposas del fundador del caserío **Javiera Ovando Carabali**, con 116 años y a los hijos de la segunda y tercera esposas ya difuntas. Allí, como en todas las áreas del Pacífico, existió un mayor número de mujeres. Los hombres habían muerto en las batallas libertarias de la independencia de Colombia, en las guerras civiles de las cinco primeras décadas del siglo XIX, o en los duros trabajos que les correspondió realizar para alimentar el régimen esclavista. Otros por su valor comercial fueron trasladados y vendidos al Perú o a lugares que los necesitaran. Posterior a la promulgación de la libertad definitiva de los esclavos, los pocos hombres sobre-vivientes representaron una solución a los problemas de reproducción familiar, de esta manera la poliginia nun-

ca ha sido mirada críticamente entre los descendientes de africanos nacidos en Colombia; ésta al comienzo de nuestra evolución familiar, fué considerada como una necesidad.

3) La sacada de la muchacha

Los drásticos cambios sociales que afrontaron los libertos, dieron margen a que vivieran un muy rápido cambio en su condición social: De esclavos se convirtieron en peones o trabajadores asalariados; unos en aparceros y otros en trabajadores independientes a nivel rural.

La demanda de los mercados internacionales, estimuló la presencia del capital extranjero en Colombia -últimas décadas del siglo XIX- quien entró a tecnificar la extracción minera auroplatinífera -oro y platino- y el cultivo de la caña de azúcar. Estos dos incentivos en las áreas económicas en que los negros tenían una relación forzosa de algunos varones como mano de obra barata en las plantaciones azucareras del Valle de Cauca y a las compañías mineras americanas, inglesas y francesas: Sagad, Anglo Colombia Development Company y Henry Granger, y la New Timbiqui Gold & Mines que operaron en el Pacífico colombiano.

Tradicionalmente los hombres han tenido mayor movilidad que las mujeres; en la industria ellos han sido más aceptados y detrás de ellos -para el período de referencia- se produjo la descomposición de las comunidades cimarronas y la movilización masiva de mujeres jóvenes a las poblaciones alternas que funcionaban las compañías en mención. Tanto en estos casos como en el vivido en los años posteriores a las leyes abolicionistas, muchos adolescentes hijos de esclavos no fueron cobijados por la norma tradicional de enlace de la selección por encargo. En este caso funcionó la aún hoy muy practicada forma de la **Sacada de la Muchacha**. Este es otra forma de congeneo y funciona por decisión voluntaria de los enamorados, quienes deciden **ajuntarse** para constituir una familia.

En algunas ocasiones la sacada ha sido practicada en los momen-

tos en que se comprueba que uno de los suegros o parientes más próximos, no gustan de uno de los enamorados. Estos al verse presionados ante los caprichos o imposiciones de uno de los parientes, con el consentimiento de los otros -básicamente los del hombre-, proceden a planear la huida de la muchacha de la casa materna. Usualmente la **mujer sacada** sale de su casa sin dejar rastro; durante los tres primeros días sus parientes guardan estricto silencio temiéndole a los comentarios, la buscan desenfrenadamente sin resultados positivos, aunque en el pueblo ya casi todos saben en dónde ésta se encuentra. Una vez localizada y enterados los parientes de que ésta ha tenido ya una primera y conocida relación sexual, proceden a reconocer esta unión.

En otros casos, la sacada de la muchacha se hace de manera abierta porque cuenta con el consentimiento de ambas familias, o como mínimo con la autorización de los parientes más próximos de la mujer -tratándose del emigrante-. En esencia, es ésta una forma de unión de hecho, y se asocia con la forma común de la unión libre. Actualmente ésta es la que más rige en nuestra sociedad.

4) Otras formas de unión

Existieron otras formas de selecciones de las parejas maritales. Obtuve información del intercambio de las mujeres y del uso de la caña de azúcar. Este último caso funcionó especialmente en las comunidades agrícolas, y se empleó en momentos en que se presentó más de un candidato para una sola mujer. En esta última circunstancia los parientes de la chica, procurando no crearse enemistades con los familiares de los solicitantes, destinaban un día para convidarlos con sus hijos a que les visitaran para participar en el proceso de selección. Una vez todos en casa, procedía a invitarles al salón principal en donde después de ubicados frente a la chica, se inicia el diálogo y, posteriormente, el padre partía una caña en varios pedazos, la llevaba al centro del salón para luego llamar a los aspirantes a coger un trozo, para que procedieran luego a chupárselo. Quien tomaba la parte más simple de la caña, era considerado como el más idóneo, en cuanto los viejos asociaban que aquel que seleccionó la

parte más dulce, una vez terminara de chupársela, botaría el bagazo a la basura y se creía que esa misma actitud, muy posiblemente la asumiría con la mujer en las etapas de vejez o enfermedad.

5) La realidad presente

Actualmente, la preñez de una mujer joven agiliza la autorización para el inicio de una vida pública marital. Sea cual fuese la manera de **ajuntarse**, la forma de unión libre o congeneo está muy generalizada entre los negros que no dependen económicamente de las empresas estatales. El trabajador independiente no ve razones lógicas, ni reales para acogerse al matrimonio católico o civil. La reducida población -22%- que ha admitido una de las uniones legales, lo ha hecho por el compromiso que le impone la empresa contratante -la iglesia católica- de dar muestras de los "modelos ideales de familia"; estos han sido concretamente los educadores, quienes temiendo que las mujeres -las maestras- pudieran perder el empleo, preferían el matrimonio católico. También lo hacían los padres después de una larga vida de **acompañamiento** como razón de amparar la legitimidad de sus hijos ya nacidos, especialmente en los momentos de las campañas misioneras, cuando la **"iglesia se posesionó de una labor evangelizadora agresiva, enviando misioneros a bautizar moros, impartir el sacramento matrimonial a las parejas que no lo habían hecho antes, enviando a los obispos a visitar las parroquias..."** (Christopher: 1987) (8). Lo admitían las parejas de ancianos 30 ó 40 años después de haber vivido en congeneo permanente, deciden casarse en minutos antes de la muerte previendo que su alma no vaya al cielo; lo hacen también ciertas enfermeras y administradores públicos.

Recientemente algunos jóvenes profesionales han roto con las normas tradicionales de unión y se casan básicamente por elevar el status socio-económico.

LA MUJER NEGRA COMO FOCUS FAMILIAR

La matrifocalidad de la familia negra en Colombia la asocio con tres hechos, dos de los cuales están conectados con la situación histórica que ha vivido nuestra mujer en Colombia y con la fuerte persistencia de una importante costumbre familiar africana en nuestra sociedad -es decir es cultural-. El otro aspecto guarda relación directa con las medidas arbitrarias que le otorga el carácter de ilegitimidad a la familia negra, ante la resistencia puesta en marcha por los descendientes de africanos a no acogerse al dogma matrimonial católico y civil.

Históricamente sabemos que desde 1524 un decreto real de Carlos V ordenó introducir una mujer por cada dos hombres, con los ánimos de controlar los brotes de inconformidad gestados entre la población prisionera y en cuanto las conductas sexuales adoptadas por los esclavizados, agraviaban las doctrinas cristianas (9) (Perea Fall 1988). Posteriormente, la crisis del tráfico ocasionada por la separación de Portugal de España -1640- y el término de los grandes Asientos que habían provisto de esclavos las minas de la Nueva Granada -1580- (10) (Perea 1987) estimularon la compra de un número mayor de mujeres y niños, para que éstas satisficieran la demanda de mano de obra esclava y a la vez fueran trabajadoras en las haciendas y minas. Desde esos momentos, la mujer negra se convirtió en la primera fuerza femenina vinculada a la producción para favorecer los mercados internacionales. La preferencia económica de ser importadas a América por su papel de productor-reproductor, pudo haber contribuido a la presencia de un mayor número de mujeres que de hombres negros y a que en los momentos en que fue puesta en vigencia la libertad definitiva de los esclavos -1851- muchas mujeres se encontraran ligadas a sus hijos.

Los procesos de violencia civil y política que vivió el país en los primeros 50 años del siglo XIX, afianzan esta teoría, al haber estimulado la vinculación masiva de muchos hombres esclavos convertidos en el blanco de las filas de los ejércitos realistas y criollos. De igual

manera, la afianza los nexos existentes entre las madres que vivían con los hijos menores de 18 años en cumplimiento de la Ley de Libertad de Vientres.

Los datos que adquirí en la revisión de los primeros registros bautismales existentes sobre las Viceparroquias de Viroviro, San Pablo, Condoto y Novita en el Departamento del Choco -Pacífico colombiano- muestran como entre los primeros negros "libres" sometidos al bautismo católico (1891-1895) sólo el 71,43% llevaban el apellido de las madres y de las abuelas maternas, significando ello haber nacido en hogares donde las mujeres no se habían casado legalmente (11).

De igual manera nuestros informantes -en 1985, mayores de 70 años- confirmaban el poder maternal al referir que entre sus abuelos no existió el matrimonio ni el congeneo permanente, dada la ausencia de los abuelos quienes emigraban a otros lugares en búsqueda de trabajo, de donde la gran mayoría no regresaba. La ausencia del hombre le exigía a las mujeres fomentar nuevas uniones con otros hombres que entraban a considerar a los entenados como **hijos de crianzas** (12) (Perea 1986).

Un rasgo distintivo entre las familias del Pacífico es el hecho de que nadie mira con extrañeza a una mujer u hombre que de manera consecutiva fomente distintas uniones maritales: **"Ellos nunca se oponían si se presentaba un nuevo hombre en la vida de una mujer, de modo que supongamos, usted me pare un hijo y yo decido quedarme con otra mujer, al irme usted queda libre y puede conseguirse otro señor con quien vivir..."** (13) (Perea). Los hijos habidos antes de la segunda unión, la mayoría de las veces eran reclamados por las abuelas; aún es costumbre el que las abuelas o **mamas grandes** reclamen a los primeros nietos.

Además de los hechos históricos, las condiciones sociales y los aspectos culturales que han justificado la presencia de la matrifocalidad real dentro de las familias negras, existe otro elemento que la

afianza de manera legal y éste guarda relación directa con las medidas adoptadas por la Iglesia Católica para imponer el sacramento matrimonial en Colombia.

Dentro del régimen centralista producto de la Constitución de 1886, mediante la Ley 57 de 1877 fue definido el Código para los Estados Unidos de Colombia; en éste, el matrimonio civil perdió su primacía y los sacramentos de la iglesia católica asumen el poder de definir la condición civil de los colombianos. Aprovechando la ocasión, los legisladores católicos trasladan de la península ibérica e itálica las normas familiares y le otorgan a los párrocos y misioneros la potestad de certificar ante los tribunales civiles la validez y acato a la ley citada.

"LOS HIJOS DE PADRE DESCONOCIDO"

La actitud bien subjetiva de la doctrina cristiana ha hecho que los hijos que nazcan fuera de la unión matrimonial católica, en el registro bautismal o acta de bautismo sean descritos como **hijos de padres desconocidos**, esta actitud ha estado inspirada en un principio de moral fundamentado en la concepción de la castidad.

Los sacerdotes misioneros presuponían que la unión marital del congeneo, es una forma de **inmoralidad sexual**, por lo que se le condenó sin importarles que las formas de unión puestas en práctica en nuestras comunidades, socialmente son aceptadas y que para la gran mayoría de los afrocolombianos tiene mayor importancia las relaciones que se fomentan por decisiones voluntarias y con la autorización de los mayores, que las medidas e imposiciones externas.

Durante más de un siglo en Colombia la Partida de Nacimiento ha sido considerada como el acta de nacimiento de un niño; en ella aparece registrado el estado civil de los padres se les registra en primer orden el apellido paterno seguido del materno -sin son casados- o solamente los maternos si los padres no lo han hecho antes. En muy contados casos estas partidas tienen una nota adicional que indica si los padres después de una prolongada vida conyugal contrajeron el

sacramento matrimonial religioso.

Entre 1877 y 1900, la administración eclesiástica de las comunidades del Pacífico estuvo a cargo de los misioneros capuchinos, quienes desarrollando campañas anti-superticiosas y con métodos altamente coercitivos, obligaban a los negros que encontraban a su paso a convertirse en **hijos de Dios**; como requisito indispensable para alcanzar tal fin, era obligatorio hacerse bautizar. Predestinaban los misioneros que con ello, "tanta multitud de gente se salva". Los padres que presentaron resistencia a casarse, pero que aceptaron que sus hijos fueran bautizados, recibieron como premio la pérdida del linaje familiar paterno en términos oficiales, ya que a sus hijos se les registró con el apellido de la madre y en el espacio correspondiente al padre aparece la frase: **Reconocido como hijo de padre desconocido**. Como ilustración presento la siguiente partida de bautismo extraída del libro V pág.72 en la parroquia de Condoto. Bautizado:

Moreno Davino Gregorio

"En la Santa Iglesia Viceparroquial de San José de Condoto, a trece de julio de 1926 y/ o el presbítero Andrés Vila cm., debidamente autorizado, bauticé a un niño que nació en Opogodo y a quien llamé Davino Gregorio, hijo de Jesusita Moreno y padre desconocido, abuelos maternos Ana María, fué padrino Roa de Lemus a quien advertí del parentesco espiritual y de sus obligaciones, doy fe.

Andrés Vila (Párroco cm.)

Nótese que la madre del niño tampoco es hija legítima, ello nos lo indica el único apellido con que se registra al bautizado **Moreno**, de la misma manera se puede observar que éste carece de abuelos maternos y paternos. El de la madrina nos indica su status de casada.

Para 1985 encontré una disputa muy amplia en el municipio de Condoto, cuando el sacerdote del lugar registraba una niña en las

mismas condiciones (14). El hecho de que ésta apareciera registrada sin el nombre y apellidos del padre y sus respectivos abuelos paternos, fue objeto de fuertes críticas dentro de la comunidad; la madre en respuesta no aceptó que su hija fuera registrada. Aproveché la ocasión y entrevisté a varias personas sobre la validez e importancia que ellos le daban a esta medida, una anciana por ejemplo me dió la siguiente declaración:

"Al escuchar ese nombre de *hijo de padre desconocido* cualquiera se imagina que ese muchacho no tiene ni tuvo nunca padre, pero esto nunca ha sido así; lo que ocurre es que el bautismo ha sido considerado como una cuestión de las mujeres que llevan los hijos a las iglesias; los curas han exigido que todo niño debe nacer después de que uno esté casado, es decir que nuestros hijos deben nacer en un hogar dizque cristiano; pero que va! uno aquí no les para bolas a sus sermones y sin importarnos lo que ellos dicen, nos vamos a vivir, así, juntos. Cuando nos nace el muchachito y nos acercamos a la iglesia para bautizarlo, es cuando aparece el problema porque los curas esos no aceptaban que el padre fuera a la iglesia, porque decían que *sólo los hijos legítimos podrían tener juntos a sus padres* y allí en la iglesia, era que los curas les colocaban a nuestros muchachos eso de *hijos de padre desconocido*" (15).

En la revisión de los archivos parroquiales que realicé en las parroquias de Condoto -Choco- entre 1891 y 1922 y las obtenidas en Timbiquí -Cauca- entre 1954 hasta 1960, sólo el 13,55% de los bautizados son descendientes de padres y abuelos que conformaron uniones matrimoniales católicas y el 86,47% provienen de padres y abuelos que habían vivido en congeneo.

Entre 1970 y 1985, en Condoto sólo el 19,88 de los bautizados fueron registrados como hijos legítimos y en el Timbiquí el 22,22%. ¿Significa ello, que para el porcentaje restante, los papás no viven en la misma vivienda con la mujer y los hijos? Obviamente que no, en las comunidades mineras del Pacífico la ceremonia del matrimonio

católico nunca ha tenido credibilidad entre la gente, ésta no les representa una elevación en su status sociales pero sí en sus gastos. En prevención de ello, dentro de las normas familiares que aún se mantienen, en la legitimación de los hijos ha operado el reconocimiento público que hace el padre y sus parientes de identificar un niño como suyo. Al respecto cito una declaración que me dió mi principal informante en Santa María del Timbiqui:

"Aquí legitimar corresponde al reconocimiento que hace el padre al identificar un hijo como suyo... entonces a la madre la mantiene de su cuenta con el hijo y éste queda ante todos como el hijo de fulano de tal; no ha existido jamás entre nosotros la necesidad de utilizar un documento público para saber de qué familia es miembro ese muchacho, sin embargo al bautizarlo los curas le han negado la paternidad a nuestros muchachos" (Justino Sinisterra) (16).

Como se puede apreciar, la ilegitimidad de la familia negra y de los hijos existe sólo ante las leyes del estado y de la iglesia católica; frente a nuestras comunidades todo hijo tiene su padre.

Aunque dentro de las reglas eclesiásticas y frente a la sociedad colombiana, la ilegitimidad de la familia y de los hijos es una conducta generalizada en nuestras familias, al igual que la inexistencia de la imagen del padre y las uniones monográficas; puede observarse, que este marcado desconocimiento, ha estado ajustado al nulo o casi abandono absoluto con que se ha manejado nuestra problemática y a las reacciones y persistencias que hemos asumido, frente a las imposiciones de conductas que nos han resultado muy desajustadas a nuestra realidad vivencial.

Aunque en lo civil, la mayoría de los negros son identificados como **ilegítimos**, -80%- en lo social sabemos muy bien que todo hijo tiene su padre. Aquí la legitimación de la unión y de los hijos no tiene el mismo significado que puede apreciarse en cualquier otra sociedad.

Actualmente las uniones familiares se están conformando mediante forma de unión del congeneo llamada **sacada de la muchacha**. Como tradición cultural y necesidad social, la **sacada** representa la familia conyugal en donde la madre actúa en dúo con el hombre y con los parientes consanguíneos en beneficio de sus propios hijos y de los hijos de crianza. La poligamia sigue existiendo, y en ésta, dependiendo de las condiciones económicas de los hombres, muchas veces éstos no pueden asumir la responsabilidad de velar por todas las necesidades materiales de los hijos habidos dentro y fuera del hogar presente. Es oportuno aquí resaltar que en nuestra sociedad, la decisión de parir un hijo o formar una unión conyugal, no ha estado sujetado a razones económicas, porque siempre tanto la mujer como el hombre han trabajado; la mujer negra es una persona muy independiente; para ella ha tenido mayor validez los aportes morales y la solidaridad que se extiende a nivel de todos los parientes, que las imágenes impuestas de los que supuestamente debe ser un padre. **"En todas las familias la referencia del padre se impone de manera implícita, sea en los niños criados con la presencia del padre, al lado de los abuelos, tíos, hermanos mayores o por la madre en compañía de los padrastros"**. Finalmente, dentro de la familia negra, **"la imagen del hombre nunca ha esta ausente, pues aún en los casos en que el progenitor se haya visto obligado a emigrar en búsqueda de mejores oportunidades de trabajo, desde donde esté, siempre mantiene relaciones con su prole..."** (Perea, 1987).

REFERENCIAS

- (1) Samorra Undurraga, Manuel. **Derecho de Familia**,
- (2) Galvis, Ligia, 1978. **Familia y Poder en la Cultura Occidental**, Revista de Derecho, Universidad de los Andes, Pág. 12.
- (3) Perea Díaz, Berta Inés. **La familia Afrocolombiana del Pacífico**, en Seminario Internacional sobre la participación del negro en la formación de la sociedad latinoamericana. Instituto Colombiano de Antropología, Colcultura, 1987.
- (4) Gutiérrez Azopardo, I. **El negro en Colombia, ¿sumisión o rebeldía?**. Universidad Santo Tomás, vol. 13, No. 30 Bogotá, 1973.
- Mina Mateo. **Esclavitud y libertad en el Valle del Río Cauca**. Publicaciones la Rosca, Bogotá, 1975.
- Palacios Preciados, Jorge. **La trata de Negros en Cartagena de Indias**. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Fondo Especial de Publicaciones, Tunja, 1973.
- Pérea Díaz, Berta I. **La Familia Minera Afrocolombiana del Pacífico**, 1986.
- Sharp William. **El Negro en Colombia, manumisión y poder social**. En Razón y Fábula, No. 8, Págs. 91-107.
- (5) Este aspecto lo analizo más ampliamente en el estudio que realicé patrocinada por la Ford Foundation sobre **La Familia Minera Afrocolombiana del Pacífico**, 1986.
- (6) Sustento esta información basándome en la tradición oral y en las informaciones que me suministraron los ancianos en el Pacífico.
- (7) En la educación de los hijos se observan diferenciaciones muy notables en las tareas que deben de aprender dependiendo del sexo, son estas preparativas hacia las actividades que deben desarrollar en la vida futura.
- (8) Abel Christopher. **Política, Iglesia y Partidos Políticos en Colombia, 1886-1953**. Bogotá, FAES, Universidad Nacional, 1987.
- (9) Perea Díaz, Berta Inés. **Afrocolombian Woman and Work**, en Pan African Women Forum, Vol, 1 No. 2. Editor Net Work, Harare Zimbabwe, Fall 1988. Págs. 26-57.
- (10) Ibidem Pág. 32.
- (11) Perea: 1987 pág. 125
- (12) Ibidem Pág. 124
- (13) Perea: 1986 Pág. 257
- (14) Hasta esta fecha pude comprobar el uso del término **Hijo de padre desconocido** en las actas bautismales.
- (15) Bárbara Valencia, es el nombre de la anciana que en Condoto me suministró esta información en 1985.
- (16) Esta declaración de Justino Sinisterra también la cito en la publicación de 1987, pág. 127.

BIBLIOGRAFIA

- Aquiles, Escalante. **La familia Matrifocal en el Palenque de San Basilio**. Revista Universidad del Caribe, Barranquilla. Colombia. 1969.
- Bastide, Roger. **La femme de Couleur en Amerique Latine**. Ediciones Anthropos, 1974.
- Bastide, Remy. **La Familia Rural Haitiana Valle del Marblal**. Libra Mexico 1951.
- Barnet, Miguel. **Biografía de un Cimarrón**. Editorial Ariel, Barcelona 1968.
- Bowser, Frederick. **El esclavo africano en el Perú Colonial 1524-1650**. Ediciones Siglo XXI, Bogotá 1977.
- Carpentier, Alejo. **Cómo el negro se volvió criollo. La huella de Africa en el continente**. El Correo, París, 1977.
- Castellano, Jorge. **La esclavitud en Popayan 1832-1852**. Departamento de Publicaciones Universidad del Valle, Cali 1980.
- Echeverry, De Ferrufino. **La familia de hecho en Colombia**. Ediciones Tercer Mundo. 1984.
- Fanon, F. **Los condenados de la Tierra**. Fondo de Cultura Económica. 1980.
- Franco, José Luciano. **La presencia negra en el Nuevo Mundo**. Casa de las Américas, La Habana. 1966.
- Frazier, James. **El negro y su familia en Estados Unidos**. Universidad de Chicago, 1939.
- Friedemann, Nina S. **Presencia Invisibilidad del Negro en Colombia**, en (Estudios de Negros en la antropología Colombiana),. Bogotá Etno pág, 507-572. 1984.
 - **Minería, Descendencia y Orfebrería Artesanal Litoral Pacífico Colombiano**. Universidad Nacional, Facultad de Ciencias Humanas. Bogotá 1974.
- Gutiérrez de Pineda, Virginia. **Estructura, función y cambio de la familia en Colombia**. Bogotá, Asociación Colombiana de Facultad de Medicina 1975.
 - **La familia en Colombia**. Bogotá, Facultad de Sociología, serie Latinoamericana, 1963.
- Gutiérrez Azopardo, Ildefonso. **Historia del negro en Colombia**. Editorial Nueva América, Bogotá, 1980.

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. **Conferencia Regional, familia-Quilbo**, Julio 1983 s.p.

Seminarios sobre problemática de la Costa Pacífica. Cali, 1972.

- Melo, Jorge O. **Historia de Colombia**. La Donación Española, Tomo I, Editorial Carreta. 1978.
- Mina, Mateo. **La Esclavitud y Libertad en el Valle del Río Cauca**. Publicaciones la Rosca, Bogotá. 1975.
- Moreno Fraginalls, M. **Aportes Culturales y Deculturación**, en *Africa en América Latina*, Ediciones S.XXI, Págs. 13-33. 1977.
- Palacios Preciado, Jorge. **La Trata de Negros en Cartagena de Indias**. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Fondo Especial de Publicaciones. Tunja. 1973.
- Palacios Rojas, Manuel. **La Familia Afrocolombiana, ¿Patología o Anormalidad?**. Jornada de Siquiatría del Valle. 1983.
- Perea Díaz, Berta Inés. **Afrocolombian Woman and Work**, en *Pan African Women Forum*, Vol.1 No.2, Editor Net Work, Harare Zimbabwe, Fall 1988 Pag. 26-57.

La Familia Minera Afrocolombiana del Pacífico, Bogotá, 1986.

La Familia Afrocolombiana del Pacífico, en Seminario Internacional **La Participación del Negro en la Formación de las Sociedades Latinoamericanas**, Instituto Colombiano de Antropología, Talleres Gráficos Canalo Ramírez-Antares Ltda. 1987.

- Sharp, William. **El Negro en Colombia. Manumisión y Posición Social**, en *Razón y Fábula*, No. 8, págs. 91-107.
- West, Robert. **La Minería de Aluvión en Colombia durante el Período Colonial**, Bogotá, 1972.
- Zapata Olivella, Manuel. **Aportes materiales y Psicoafectivos del Negro en el Folclor Colombiano**, Boletín Cultural y Bibliográfico, Banco de la República, Vol. X págs. 1385-1389. 1967.